



Máster en Relaciones de Género

68811 - La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Caridad López Sánchez** caridadl@unizar.es
- **Alessandro Gentile** agentile@unizar.es
- **Susana Torrente Gari** susanato@unizar.es
- **Agustín Sancho Sora** asancho@unizar.es
- **David Pac Salas** davidpac@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Haber superado la asignatura básica "Igualdad y no discriminación como principios jurídico".

Es muy recomendable tener conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ya que se entiende que se conoce todo el procesos de negociación colectiva; las prestaciones del sistema, etc. Además, para el itinerario profesional, en algunos casos se exige conocimientos de inglés

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades aparecen a lo largo de la guía docente.

Presentación del trabajo final de la asignatura (horas tipo 6): 17 de marzo de 2014

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

- 1.-** Analiza el empleo de las mujeres, su incorporación al empleo y los tipos de contratación y despido discriminatorios

2.- Diferencia la exclusión y la discriminación laboral

3.- Desarrolla estrategias para lograr la igualdad en el mundo laboral y valora el papel de la mujer en el trabajo, el sindicalismo y la negociación

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Con estas clases se pretende conseguir profundizar sobre temas de contratación y despidos discriminatorios. Aprender la diferencia entre exclusión y discriminación laboral y valorar el papel de la mujer en el trabajo, el sindicalismo y la negociación.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Se plantean 15 horas de clases magistrales, 15 horas de clases prácticas y 30 horas de trabajos dirigidos. Las/los estudiantes tendrán que realizar 90 horas de trabajo propio y evaluaciones. Con estas clases se pretende conseguir profundizar sobre temas de contratación y despidos discriminatorios. Aprender la diferencia entre exclusión y discriminación laboral y valorar el papel de la mujer en el trabajo, el sindicalismo y la negociación.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura forma parte de la especialidad de género y trabajo. Se imparte en el segundo cuatrimestre. El cursar la asignatura les permitirá reflexionar sobre la situación actual de la mujer y sus transformaciones desde el empleo y el despido.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
- Analizar el empleo de las mujeres, su incorporación al empleo y los tipos de contratación y despido discriminatorios
 - Diferenciar la exclusión y la discriminación laboral
 - Valorar el papel de la mujer en el trabajo, el sindicalismo y la negociación
 - Desarrollar estrategias para lograr la igualdad en el mundo laboral
 - Elaborar acciones positivas en la empresa.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La importancia mayor se la da el poder desarrollar estrategias que sirvan para conseguir la igualdad en el mundo laboral y poder elaborar acciones positivas.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

EVALUACIÓN:

- ANALISIS DE UN PLAN DE IGUALDAD DE UNA EMPRESA PONIENDO DE RELIEVE CADA UNO DE LOS ASPECTOS APRENDIDOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD.

Valoración

- Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos, sólo en casos muy aislados. 25%
- La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos. 25%
- La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán las presentaciones orales, la observación con notas tomadas por el profesorado en las distintas sesiones y las situaciones de prueba. 25%
- Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. La técnica será la presentación de un folio al final de la clase en donde aparezca un breve comentario de las reflexiones personales y que demuestre la participación del estudiante. 25%.

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Se considera que todas las pruebas realizadas tendrán el mismo peso, y la nota final será la media de las notas obtenidas

Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

2:

Prueba Global de Evaluación:

Primera convocatoria.

Las personas que no realicen la evaluación continua efectuarán una prueba única que consistirá en un examen escrito en el que se demuestre que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, o la entrega de un resumen de los contenidos de la asignatura y una reflexión personal (20 folios). Se tendrá que documentar con la bibliografía utilizada.

Prueba global de evaluación

Segunda convocatoria.

El alumnado que se presente en segunda convocatoria deberá proceder de la misma manera que para la prueba global de evaluación de la primera convocatoria.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Actividades formativas del módulo	Nº créditos	metodología enseñanza-aprendizaje
Actividades expositivas del profesorado y alumnado	1,8	Conferencias, exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos
Actividades dinámicas	1,8	Resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella
Actividades tuteladas	3,6	Individuales y en pequeño grupo
Otras actividades	10,8	Trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:
- El empleo de las mujeres. Incorporación al empleo y contratación
 - Exclusión del mercado. La discriminación laboral. Despido discriminatorio.
 - Igualdad de retribución e igualdad de trato. Planes de igualdad
 - Mujer y sindicalismo. Género y fuerza de trabajo.
 - Elementos de negociación. Cómo implantar acciones positivas en la empresa

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

HORARIO:

1ª semana	área	Horas tipo 1	H. tipo 2
24/2	Derecho del Trabajo y S.S	2,5	2,5
25/2	Derecho del Trabajo y S.S	2,5	2,5
26/2	Sociología	2,5	2,5
2ª semana			
10/3	Sociología	2,5	2,5
11/3	Historia e Instituciones Económicas	2,5	2,5
12/3	Historia e Instituciones Económicas	2,5	2,5

Presentación del trabajo final de la asignatura (horas tipo 6): 17 de marzo de 2014

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Lousada Arochena, J.J. (Coord.). (2008). El principio de igualdad en la negociación colectiva. Madrid : Ministerio de Trabajo

e Inmigración, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.

- Merino Segovia, A. (2009). Igualdad de género, empresa y responsabilidad social. Albacete: Bomarzo.
- Núñez-Cortés Contreras, P. (Dir.). (2009). Nociones básicas sobre igualdad en las relaciones laborales: Guía para la empresa y administraciones públicas. Madrid: Tecnos.
- Serrano García, J.M. (2007). Participación y planes de igualdad en la ley orgánica de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Albacete: Bomarzo.